



Ibiut 360 Gestiones Inmobiliarias

Agencia Online
Torre del Mar

Teléfono: 695573208
e-mail: ibiutinmuebles@hotmail.com

Referencia: **Ventaperi01**
Tipo inmueble: Chalet Independiente
Operación: Venta
Precio: **440.000 €**
Estado: Nuevo



Población: Periana
Provincia: Málaga
Cod. postal: 29710
Zona: fuera del pueblo



M² construidos: 157 Metros de parcela: 1093
Baños: 2 Antigüedad: 2004

Dormitorios: 4

Descripción:

CHALET INDEPENDIENTE EN VENTA PERIANA

Características principales:

- 157 m² construidos.
- Parcela de 1.093 m².
- Parcela adicional de 362 m², ideal para aparcar varios coches.
- 4 dormitorios y 2 baños.
- Salón-comedor con chimenea de leña.
- Porche cubierto y gran terraza.
- Gran piscina privada de 9 x 4 metros con solárium.
- Zona de jardín y barbacoa.
- Árboles frutales de naranjo, mandarino, cerezo e higuera.
- Vivienda muy luminosa.
- Agua de riego municipal.
- Saneamiento conectado a la red pública.

Una propiedad con amplitud, privacidad y un entorno privilegiado, perfecta para disfrutar en familia o como segunda residencia.

Estimación de gastos a cargo del comprador: La compra está sujeta al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales (ITP), (Ley 5/2021 de Tributos Cedidos), cuyo tipo general máximo es del 7%. La base imponible será el mayor valor entre el precio escriturado y el valor de referencia catastral (art. 10 TRLITPAJD). Podrían resultar aplicables tipos reducidos según las circunstancias personales del comprador. Los gastos de escritura pública y de inscripción en el Registro de la Propiedad están regulados por arancel oficial (RD 1426/1989) y (RD 1427/1989) respectivamente. Estimación orientativa entre 500€ y 2.000€ para gastos notariales y entre 250€ y 1.500€ para los registrales. Gestoría (si se contrata de forma voluntaria, honorarios libres): Estimación entre 300€ y 500€. Los gastos de plusvalía municipal (IIVTNU) son a cargo del vendedor (art. 104 TRLRHL). Coste total estimado para el comprador: 484.000€. Esta estimación es orientativa y se facilita conforme al art. 20.1.c) TRLGDCU. El importe definitivo dependerá de las circunstancias concretas de la operación y del comprador. Los honorarios de intermediación corren a cargo del vendedor.
